



## RESOLUCIÓN JEFATURAL 587 -2011-ANA

Lima, 31 AGO. 2011

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 338-2011-ANA, se encargó al señor **ELADIO MÁXIMO RAMÓN NUÑEZ PEÑA**, las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al encargo conferido;

Que, de conformidad con la ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N°\_06-2010-AG.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor **ELADIO MÁXIMO RAMÓN NUÑEZ PEÑA**, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.-** Designar, a partir de la fecha, al señor **HAROLD MANUEL TIRADO CHAPOÑAN**, en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Agua.



Regístrese, comuníquese y publíquese



**HUGO EDUARDO JARA FACUNDO**

Jefe

Autoridad Nacional del Agua